



EXPERIENCIAS DEMOCRÁTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA: UN CAMINO HACIA LA FORMACIÓN CIUDADANA

Ingrid Alicia Cortés Berrueco

Universidad Nacional Autónoma de México
icortes90@gmail.com

Área temática: Procesos de formación

Línea temática: Formación ciudadana

Tipo de ponencia: Reporte parcial de investigación



Resumen

La presente comunicación se desprende de otro trabajo que corresponde a los estudios de doctorado y que tuvo por objetivo analizar las experiencias de formación ciudadana de los alumnos, sin embargo, en este sólo se presenta el análisis de la forma en la que los alumnos significan la democracia, las experiencias de pluralidad y la manera en la que se toman las decisiones colectivas, todo esto teniendo en cuenta las relaciones que despliegan con otros agentes y que bosquejan el vínculo de los alumnos con lo común dentro de una escuela secundaria general pública de la Ciudad de México. En este sentido se mira a la escuela como un espacio en que los alumnos pueden experimentar prácticas de ciudadanía en las que hagan ejercicio de aquellos rasgos centrales que la conforman, como lo son los derechos, la pertenencia y la participación (Peña, 2000) y con ellos, la pluralidad y la toma de decisiones colectiva que abonan a la vida democrática partiendo desde la relación entre los agentes escolares y la organización escolar y no de los currícula por lo que se realizó una investigación de corte etnográfico que implicó entrevistas semi-estructuradas y observaciones de campo en el que se logra enfatizar las oportunidades que tienen los estudiantes para participar en decisiones colectivas y la forma en la que enfrentan las diferencias al organizarse tomando en cuenta las instrucciones de los profesores, las relaciones entre los estudiantes y las disposiciones directivas.

Palabras clave: formación ciudadana, educación secundaria, democracia en la escuela

Introducción

La escuela pública tiene, desde su origen en Francia, la función asignada de formar ciudadanos (Dubet y Martuccelli, 1998). Las escuelas en México mantienen, entre otras, esa función vigente. La intención de formar para la ciudadanía ha devenido en diversos cambios en los currícula, pero no sólo es por medio de estos con los que se abona a la formación ciudadana, se puede tomar en cuenta también la relación entre los agentes escolares y la organización escolar, así se mira a la escuela como un espacio en que los alumnos pueden experimentar prácticas de ciudadanía en los que hagan ejercicio de aquellos rasgos centrales que la conforman, como lo son los derechos, la pertenencia y la participación (Peña, 2000) y con ellos, la democracia, su capacidad para interesarse por lo público, tomar decisiones respecto a asuntos comunes y relacionarse con la pluralidad. En razón de esto, se presenta solamente el análisis de la forma en la que los alumnos de secundaria toman decisiones respecto a asuntos comunes y la forma en la que viven la pluralidad, así como las relaciones que se despliegan de esta capacidad hacia lo público dentro de una escuela secundaria general pública de la Ciudad de México. La democracia se entiende como una forma de Estado y de gobierno que pretende resolver los problemas de legitimidad de poder y de las decisiones colectivas respecto a asuntos públicos (Aguilar, 2016).

Así cabe preguntarse ¿qué experiencias democráticas tienen los alumnos dentro de la escuela secundaria tomando en cuenta su posibilidad de decidir respecto a asuntos que competen a la comunidad escolar? y ¿qué procesos de formación ciudadana se despliegan en su relación hacia lo público de acuerdo con dicha capacidad? Se trata de saber si las relaciones entre los diferentes agentes escolares y la organización escolar abonan a los procesos de formación ciudadana de los estudiantes.

Desarrollo

Un acercamiento a la noción de ciudadanía

La noción de ciudadanía tiene mucha plasticidad debido al contexto y su desarrollo no ha sido lineal, sin embargo, es posible hallar algunos aspectos centrales. Para poder aproximarnos a ella es necesario distinguir entre lo privado y lo público, es decir, entre lo ético y lo político (Cortina, 1992). Esta distinción permite identificar la relación entre el individuo y una comunidad política, pero no cualquiera, el despliegue de la noción de ciudadanía está vinculado a la idea de Estado que se fue consolidando entre el siglo XVII y XVIII (aunque se considera su inicio desde el siglo XIII), el Estado implica la idea de un conjunto de individuos que son libres e iguales, estos individuos tienen una relación de paisanaje (Rosanvallon, 1999). De esta forma la ciudadanía se plantea una relación política de los individuos con el Estado, los individuos gozan de derechos que el Estado, como comunidad, reconoce (González y Schmidt, 2014). En este sentido lo público se encuentra estrechamente ligado con la igualdad y con la pluralidad, es en

lo público en lo que se tienen la posibilidad de llevar a cabo acciones que tomen en cuenta la diversidad de perspectivas. La política es, entonces, compartir palabras y actos (Arendt, 2016).

Se pueden identificar tres rasgos centrales de la ciudadanía, a saber, la pertenencia, los derechos y la participación (Peña, 2000). 1) La pertenencia son aquellos criterios con los que un individuo se identifica como parte de un Estado, implica también el compartir valores, cultura y símbolos que, aunque se parece a la nacionalidad, se distingue principalmente porque se pretende justicia y, por lo tanto, legitimidad (Cortina, 1997). 2) Los derechos se encuentran relacionados con la libertad e igualdad, el individuo se vuelve un sujeto de derechos, es decir, se entiende que el sujeto tiene igualdad ante la ley e igualdad de derechos (Yurén, 2013). 3) La participación se fundamenta en la libertad que se puede entender como libertad positiva, evitando cualquier tipo de dominación, o libertad negativa, evitando solamente la interferencia por parte del Estado y de otros individuos, el vínculo con la libertad converge en la posibilidad de actuar públicamente, es decir, en la posibilidad de organizarse, decidir y hacer colectivamente (Simó-Gil y Feu Gelis, 2018). Cabe mencionar que en este trabajo los sujetos de investigación son adolescentes y si bien se consideran sujetos de derechos, no se consideran ciudadanos plenos pues no ejercen sus derechos políticos, como el voto, pero eso no significa que queden completamente excluidos de los procesos de participación (Canché, 2012).

Los tres rasgos mencionados anteriormente tienen relación con la idea de democracia que alude a una forma de Estado y una forma de gobierno que pretende resolver el problema de la legitimidad de los gobernantes y de la toma de decisiones de asuntos públicos en condiciones de libertad y pluralidad (Aguilar, 2016). Predominan dos formas de mirar la democracia, por un lado, una de carácter comunitario en la que se apela a la voluntad general y la participación igualitaria, y la de carácter civilizatorio que refiere a una asociación política que tiene condiciones de libertad, individualidad y pluralidad. La primera suele ser criticada por no aceptar del todo la pluralidad, mientras que en la civilizatoria se reconoce la individualidad y la promoción de reglas generales que permitan la solución pacífica de conflictos. (Aguilar, 2016a). No obstante, la democracia no se considera ya dada, sino que pueden hallarse deficiencias en la legitimidad de los cargos y la legalidad del actuar de los gobernantes, se asume como una transición en la se pretende "lograr un conjunto de regulaciones que favorezcan una convivencia deseable entre personas cuyos intereses son distintos o incluso contradictorios (Yurén, 2013, pág. 73). Se entiende a la democracia como una forma de vida que implica la asociación y la experiencia comunicada colectivamente, por lo que no se limita al procedimiento electoral (Bolívar, 2007).

Formación ciudadana en el contexto escolar de secundaria

La formación ciudadana se distingue de la educación cívica y de la educación valoral debido a dos aspectos fundamentales, el primero de ellos es que se enfatiza el trabajo sobre sí mismo, las representaciones propias y las conductas adquiridas, es decir, se trata de analizar los conocimientos y experiencias que se han tenido para que puedan ser movilizadas, en resumen, se distingue por el proceso de formación que aparta al sujeto de la pasividad de adquirir una

forma impuesta por alguien más (Ferry, 1987). El segundo consiste en entender a la formación ciudadana no sólo como un contenido por estudiar en el que solamente se aprendan conceptos e información acerca de las funciones de las instituciones y del Estado, sino que se enfoca en estrategias que permitan configurar un modo de ser y de convivir con lo público (Siede, 2007; Yurén, 2007). Así mismo es preciso considerar aquellas prácticas o acciones intencionadas (Bazdresch, 2000) que permiten apropiarse de la ciudadanía, de esa forma particular de ser y de convivir con otros y con lo público. De esta forma, se entiende que los alumnos pueden formarse para distinguir aquellos actos que “afectan a otras [personas] distintas de las inmediatamente implicadas” (Dewey, 2004), lo que se relaciona con ciertas características de la democracia que requiere de la transparencia de ciertas decisiones, la participación y el diálogo.

La secundaria en México atiende a sujetos que son aún mayores de edad, así que no son sujetos reconocidos como ciudadanos en plenitud, no obstante, se reconocen como sujetos que están desplegando sus capacidades como la agencia o la capacidad de reconocer la pluralidad, de indignación, de tomar decisiones de manera colectiva, entre otras. Específicamente para la idea de democracia en el contexto escolar de secundaria se toman en cuenta habilidades y disposiciones para pensar por cuenta propia y de manera crítica, acceder y utilizar información, trabajar con otros, comprender los mecanismos de participación y entender y valorar la diferencia (Reimers y Villegas, 2005). Así mismo, es importante señalar la relevancia del análisis de las relaciones de los adolescentes con la institución ya que pueden ser más autoritarias o democráticas. Al respecto se reconocen 4 dimensiones que caracterizan una vida escolar democrática: 1) Procesos de organización para tomar decisiones y gestionar lo público, así como las relaciones de poder entre los agentes de la comunidad escolar. 2) Condiciones que permitan la misma posibilidad de desarrollar sus capacidades a todos los alumnos. 3) Reconocimiento y respeto de la diversidad. 4) *Ethos* democrático que se refiere al conjunto de valores, virtudes y capacidades que configuran a un ciudadano activo que participe en la democracia (Feu et al., 2016).

Metodología

Se parte de una posición epistemológica interpretativa que toma en cuenta la naturaleza diacrónica de lo educativo y que requiere considerar a los sujetos como sujeto-objeto-proyecto por lo que se entiende a los sujetos como procesos (Ardoino, 1997). En este sentido se asumieron decisiones metodológicas congruentes por lo que se optó por una metodología etnográfica (Geertz, 2003) que permita dar cuenta del sentido que se circunscribe en la cultura y en la experiencia de los estudiantes realizando observaciones de campo y entrevistas semi-estructuradas individuales y grupales a 13 alumnos de secundaria, 6 mujeres y 7 hombres. Las observaciones se realizaron durante el ciclo escolar 2018-2019 y 2019-2020 tanto dentro como fuera del aula, las entrevistas en el 2020-2021 dando seguimiento a la misma generación

de estudiantes. Cabe señalar que las entrevistas se realizaron por videollamada debido a la pandemia provocada por el SARS-CoV-2.

Análisis de observaciones y entrevistas

La democracia importa

Algunos alumnos entienden la democracia como un sistema que se fundamenta en la igualdad y que permite que las opiniones de todos cuenten, así como la participación en asuntos que afectan a todos sin importar, por ejemplo, las condiciones económicas. Así mismo, relacionan la democracia, entendida como la elección de representantes como parte del ejercicio de la ciudadanía, es decir, la participación en la toma de decisiones colectivas es parte del ejercicio ciudadano democrático.

E: ¿Qué significa para ti la democracia?

A13: Democracia es un sistema en el que busca... dar la misma oportunidad de opinión a cada uno. Por ejemplo, un voto vale lo mismo de un pobre que de un rico. (EIAo3C2021)

E: ¿Crees que sirva de algo ser ciudadana?

A1: Sí, creo que sí sirve de algo, por ejemplo, en las elecciones de alcaldía, por ejemplo, ahorita. O cuando, por ejemplo, necesitan un representante en la escuela, en el trabajo o algo así. Entonces yo digo que sí tiene mucha importancia. (EIAa3A2021)

Trabajar juntos, ¿qué hacer con la diferencia?

Algunos alumnos reconocen no solamente que hay compañeros diferentes a ellos, sino que además puede haber intereses diferentes y contradictorios, antes estos, ellos pueden tomar actitudes diferentes con mayor o menor disposición a la escucha.

E: ¿Por qué fue difícil organizarse?

A1: pues ella no trabaja y pues ella... ella empezó como a... se podría decir que se le subió el ego y empezó a decir "no, es que tienen que hacer esto y esto y esto" y le digo "oye, pero esto está mal no lo pueden hacer así" pero no me hizo caso, al final. (EIAa3A2021)

Por otro lado, hay experiencias diferentes respecto a la organización en asuntos colectivos en los que la responsabilidad se delega en un representante y este modera las decisiones que se toman.

E: ¿Cómo le hacen para organizarse cuando realizan actividades así en grupo?

A11: Ah, primero se, se junta, o sea, como lo grupal. La líder o jefa de grupo nos dice o ella propuso ideas para la actividad. Claro ejemplo fue [...] con Geografía, con las exposiciones. Eh, cada quien puso su exposición, cada quien puso sus ideas de qué

países y al final, creo que ganó [...] Japón. Y en coreografía se tuvieron que poner de acuerdo cuál baile, la ropa y la música. (GFAs3C2021)

Las dos formas de organización mencionadas pueden dar lugar a consensos que, como se narra, en los que hay disposición a la escucha, pero también puede haber disensos ante los que se encuentran diferentes actitudes, por ejemplo, abandonar el intento de acuerdo y trabajar de manera individual aun cuando se recurrió a alguna autoridad para mediar.

Al: Tuve una exposición con unos compañeros y una amiga mía, de formación y pues mi amiga era la que tenía el poder, pero ella no trabajaba o sea, no hacía nada y yo era la que acababa acomodando el grupo pero ella decía “no, es que yo soy la que mando, yo soy la que tengo el poder aquí” y entonces me desesperaba mucho y le dije a la maestra y la maestra no me hizo caso y termine yo, pues diciéndole que ya me cansó y me terminé saliendo del equipo y acabé haciendo yo la exposición sola. (A1, 15 años, 3º A, EIAa3A2021)

Sin embargo, también hay algunas concepciones respecto al vínculo con los otros en la que se tiende a reconocer la comunidad como una voluntad general y no a la pluralidad, ya que refieren a una idea de pertenencia en la que se anula la individualidad de los agentes.

E: ¿Te sientes parte de la sociedad?

Al: Pues yo diría que sí porque, pues, no sé. Es que no tengo la definición, pero yo diría que todos somos, pues, uno, y, pues, no hay que... o sea, todos somos una sociedad. (EIAa3A2021)

La forma en la que se vive la pluralidad da cuenta del tipo de democracia que se concibe, es decir, se puede observar si es una democracia comunitaria o civilizatoria. En esta última se acepta la diferencia, la pluralidad y, por tanto, la individualidad de aquellos que son parte de una asociación política, es decir, el Estado, mientras que la democracia comunitaria asume más bien que en el cuerpo social no hay individualidad es por esto que hay menos aceptación de la pluralidad y da poco lugar al disenso (Aguilar, 2016a). Respecto a los alumnos se puede observar que existen ambas formas de vivir la pluralidad teniendo mayor o menor apertura al disenso, así mismo, se enfrentan a este de diferentes formas permitiendo proyectos divergentes dando lugar a adolescentes mediadores, líderes, representantes, etc. Estas oportunidades tienen su lugar dentro de la escuela, dentro de las actividades académicas, los eventos o presentaciones escolares y en la resolución de conflictos en donde se reconocen diferentes intereses siendo el reconocimiento de los intereses propios el punto de partida y, a su vez, permitiendo una regulación que favorezca la convivencia (Yurén, 2013).

Ser representante, una oportunidad limitada

Los alumnos aluden a la elección de jefe de grupo como uno de los momentos en que participaban en decisiones colectivas, como se mencionó, el jefe de grupo tenía varias funciones

asignadas, entre ellas, apoyar al profesor en el cuidado de la disciplina, expresar a las autoridades los desacuerdos con los profesores, etc. Algunos de los jefes de grupo eran seleccionados por votación según se postularan ellos mismos al puesto.

E: ¿Cómo era el proceso de elección del jefe de grupo?

A9: Este, pues, era que propusieran a tres personas y la que tuviera más votos, era el jefe de grupo.

E: ¿Los que se proponían, ellos mismos decían que querían ser jefes de grupo o eran ustedes, como grupo, que proponían quiénes podrían ser los jefes?

A10: Éramos nosotros. Nosotros proponíamos quienes podían ser los jefes de grupo.

E: ¿El profesor o profesora les ayudaba a coordinar un poco la elección?

A9: Pues, más o menos. Nada más nos decían que a quien queríamos proponer y contaba los votos de cada quien, pero de que se metieran, como de algún alumno no o por algún alumno sí, pues no. (GFAs3B2021)

Otra de las vivencias democráticas de los alumnos en la toma de decisiones colectivas es participando en la elección de representantes dentro de la escuela, los representantes tienen la oportunidad de participar en las juntas con las autoridades en las que se toman decisiones en miras al bien común de la comunidad escolar. Estas elecciones se llevaban a cabo en diferentes años, pero cabe señalar que no todos los alumnos participaron de estas vivencias, pues algunos de ellos, aunque se les preguntó de manera directa por el proceso de elecciones escolares, no recordaron que hubiera ocurrido.

E: ¿Hay algún grupo en el que se reúnan los alumnos para tomar decisiones respecto a cosas de la escuela?

A4: Ah, pues, la que yo conozco es, este, la de jefes de grupo, pero, eso de la de ¿alumnos? ¡Ay, no recuerdo bien el nombre!, yo no participé como en votar, porque, no recuerdo muy bien, pero yo no escogí a nadie de esa cosa [...].

A11: Yo sí me acuerdo, hasta también llegué a replicar cómo funcionaba la campaña. Y cuando participé, era de que, primero tienes seleccionar (sic) al presidente, luego el contador, el administrador y esto. Eh, pero la campaña, era de que se trataba de que primer seleccionabas un color, luego que dabas las propuestas para los salones, propuestas que sí se podían cumplir. (GFAs3C2021)

La votación: una forma de resolver asuntos escolares

Otra forma en la que se resuelven las actividades colectivas o los problemas escolares es la votación entre diferentes opciones para que se lleve a cabo la que tuvo mayoría de votos, este tipo de decisiones pueden atender a grupos no tan grandes como el grupo-clase o a toda la escuela. Cuando corresponde al grupo-clase, los profesores suelen moderar la votación

escuchando las propuestas o dando a conocer las opciones, en los casos en los que se involucra a toda la comunidad escolar, es la directora la que pide la participación de profesores y alumnos en la votación. En el caso de las votaciones en las que participa toda la comunidad escolar es poco transparente para los alumnos los porcentajes de los resultados, es decir, es probable que no se dé el seguimiento de información y transparencia de los procesos en los que toman parte los alumnos, así mismo, se observa una descalificación en caso de estar en disenso con la mayoría sin que esta se argumente.

Primero los papás le dijeron a los... a la subdirectora y a la directora. pero, o sea, al final dijeron “no, es que tienen que votar los profesores y los alumnos” y pues ya nos dieron a votar y ya. Y salió, se supone que salió mayoría en que se quedara el comedor y minoría en que se fuera, pero yo digo que fue trampa. (A1, EIAa3A2021)

Conclusiones

Los alumnos y las autoridades recurren a la votación como una forma de organización y como una oportunidad de escucha de propuestas, así mismo, se utiliza la votación como una forma de representación de las voces estudiantiles. En ambos casos hay referencia a una vivencia de la individualidad y la pluralidad (Aguilar, 2016a), aunque ante esto se tengan diferentes actitudes. Por otro lado, las formas de representación estudiantil permiten practicar diferentes formas de organización social entre iguales, así mismo se observa una distribución de la autoridad entre los mismos alumnos con la que es posible legitimar el poder de algunos de ellos (Aguilar, 2016b). Cabe señalar que la democracia no es mirada solamente como un sistema político, sino que es referida y vivida como una forma de organizarse y de expresar los valores de una forma de vida estudiantil entre adolescentes (Bolívar, 2007). En este mismo sentido, las dimensiones de la vida escolar democrática que establecen Feu et al. (2016), se puede observar que 1) los procesos de organización para la toma de decisiones incluyen, en lo que compete a lo institucional, solamente a unos cuantos representantes que son elegidos por alumnos (consejo estudiantil) y por la dirección (alumnos con buenos resultados académicos) y pueden participar acerca de la compra y distribución de recursos. Por otro lado, hay también otras formas de participación que no son del todo dispuestas por la institución y que dependen de la práctica docentes y de la disposición de los alumnos a nivel aula. 2) Respecto a la posibilidad de desarrollo de capacidades se puede inferir que, al no tener la misma posibilidad de participar todos según las disposiciones institucionales, el despliegue de habilidades de participación y de ciudadanía no son iguales para todos. 3) Hay reconocimiento de la diversidad y, en cierta medida, aceptación y respeto por la misma, lo que habla de que en la escuela se admiten personas con capacidades y necesidades diferentes, la posibilidad de su inclusión se ve desde los vínculos de amistad y en algunas posibilidades de participación en la toma de decisiones. 4) Los valores y las capacidades de ciudadanía que se promueven no tienen gran tendencia a la ciudadanía activa debido a que se promueve la representación y no se da seguimiento a la

participación de los alumnos, sin embargo, sí se promueve la participación en las decisiones colectivas.

Las relaciones entre los alumnos y la comunidad escolar, así como la organización de la escuela pueden abonar a diferentes experiencias de democracia que forman parte de los procesos de formación ciudadana de los alumnos. Es en la escuela en que dichos procesos de formación tienen lugar debido a que ahí se pueden experimentar diferentes prácticas que se relacionan con lo público.

Referencias

- Aguilar, L. (2016). Democracia, gobernabilidad y gobernanza. México: INE.
- Aguilar, L. (2016a). Debate feminista. Recuperado el 03 de mayo de 2019, de www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/001_06.pdf
- Arduino, J. (1997). El análisis multirreferencial. *Revista de la Educación Superior*, XXII(87), 7-16.
- Arendt, H. (2016). La condición humana. México: Paidós.
- Bazdresch, M. (2000). Vivir la educación, transformar la práctica. Guadalajara: Educación Jalisco.
- Bolívar, A. (2007). Educación para la ciudadanía. Algo más que una asignatura. Barcelona: Graó.
- Canché, L. (2012). El niño y adolescente como ciudadano mexicano. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 45(135).
- Cortina, A. (1997). Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza.
- Dubet, F., & Martuccelli, D. (1998). En la escuela. Sociología de la experiencia escolar. Buenos Aires: Losada.
- Ferry, G. (1987). El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica. México: Paidós.
- Feu, J., Simó Gil, N., Serra, C., & Canimas, J. (2016). Dimensiones, características e indicadores para una escuela democrática. *Estudios pedagógicos*, 449-465.
- Siede, I. (2007). La educación política. Buenos Aires: Paidós.
- Simó-Gil, N., y Feu Gelis, J. (2018). Ampliar la participación democrática del alumno en los centros educativos ¿Es posible? *Voces de la educación*. Número especial, 3-10.
- Geertz, C. (2003). La interpretación de las culturas. Barcelona: Gedisa.
- González, H., y Schmidt, H. (2014). Estado-nación, ciudadanía y democracia. En A. Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico cultural a la colonialidad/descolonialidad del poder* (págs. 605-624). Buenos Aires: CLACSO.
- Peña, J. (2000). La ciudadanía hoy: problemas y propuestas. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- Reimers, F., y Villegas, E. (2005). Educación para la Ciudadanía Democrática en Escuelas Secundarias en América Latina. Red de Educación del Diálogo Regional de Política.
- Rosanvallon, P. (1999). La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia. (A. García, Trad.) México: Instituto Mora.
- Yurén, T. (mayo/junio de 2007). Eticidad y contingencia en la formación ciudadana. Revista Metapolítica, 11(53).
- Yurén, T. (2013). Ciudadanía y educación: Ideales, dilemas y posibilidades de la formación ético-política. México: Juan Pablos Editor.